

XXXIII COPA ALCALDESA DE FÚTBOL-SALA

PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTES





COMITÉ ORGANIZADOR

Circular Nº 1

SANCIONES PENDIENTES.-

Como se comunicaba en las Normas Complementarias de la anterior edición de esta Competición, se ha aplicado una medida de gracia a todos aquellos que tenían sanciones pendientes por hechos calificados como leves.

Por ello, de los jugadores/delegados/entrenadores inscritos, solo uno aparece con sanciones pendientes, pero como fue sancionado en el Campeonato Local, debe cumplir la sanción en otra edición de esa misma competición y por tanto si puede jugar en esta Copa Alcaldesa.

| Nombre y Apellidos | Equipo | Sanción Pendiente |
|---|----------|----------------------|
| FRANCISCO MIGUEL DE LA TORRE MARTÍNEZ | LA UNIÓN | 4 Partidos para CLFS |
| Nota En esta relación no se incluyen los SANCIONADOS de manera indefinida o a perpetuidad | | |

INSCRITOS POR PRIMERA VEZ.-

Relación de inscritos por primera vez y que por tanto deben presentar su DNI original para escanearlo, y que **NO PUEDEN JUGAR** mientras no cumplan este requisito:

| Nombre y Apellidos | Equipo | |
|--------------------------------|-----------------------------|--|
| BERNARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ | LAS 64 VIVIENDAS (Delegado) | |
| JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ | TRAPALAS F.S. | |
| CARLOS SÁNCHEZ REVERTE | TRAPALAS F.S. | |

Baeza, a **20** de **Junio** de **2022** EL COMITÉ ORGANIZADOR

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS: 13 de Junio de 2022, a las 14:00 horas



